

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/27
9 de diciembre de 1996

(96-5193)

**CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: inglés

INDIA

Declaración del Dr. B.B. Ramaiah
Ministro de Comercio

Las negociaciones de la Ronda Uruguay, que culminaron en el Acta Final de Marrakech de 1994 y llevaron al establecimiento de la Organización Mundial del Comercio, han introducido cambios fundamentales en el funcionamiento del sistema multilateral de comercio. Todos los países han contraído importantes compromisos y han hecho sacrificios sustanciales para crear ese nuevo sistema. A pesar de que mi país sigue abrigando importantes reservas acerca de determinados aspectos de algunos de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, no cabe duda de que el establecimiento del nuevo sistema multilateral de comercio ha producido importantes beneficios. El primero y más importante de ellos ha sido la creación de la estructura institucional de supervisión del comercio internacional y de un mecanismo eficaz de solución de diferencias para garantizar un progreso ordenado. Otro avance significativo ha sido el compromiso de integrar en el marco multilateral el comercio de textiles y prendas de vestir. El Acuerdo sobre la Agricultura abre un futuro nuevo a los agricultores de todo el mundo.

Muchos países en desarrollo, entre ellos la India, se enfrentan a gran número de problemas al aplicar los diversos Acuerdos. Aparte de los problemas de procedimiento que entraña la necesidad de ocuparse de innumerables notificaciones y de la insuficiencia de los recursos financieros y humanos, también ha planteado problemas la necesidad de crear un consenso político favorable a la aplicación de determinadas partes de los Acuerdos.

Un ejemplo que cabe citar a este respecto es el Acuerdo sobre los ADPIC, que en gran medida fue fruto de una iniciativa de los países desarrollados. En nuestro país han suscitado inquietud los posibles efectos desfavorables de ese Acuerdo en los precios de los productos farmacéuticos y de los productos químicos para la agricultura. Se considera que es probable que los países en desarrollo, al aplicar este Acuerdo, hayan de asumir grandes costos, en forma de mayores regalías, un aumento de los gastos de administración y el posible control monopolista de algunos sectores por empresas transnacionales. Confío en que entre todos encontremos la forma de disipar esa inquietud.

Nos sigue preocupando vivamente el hecho de que los países importadores no hayan procedido a una integración significativa desde el punto de vista comercial de los productos textiles y prendas de vestir. Como todos sabemos, en la primera etapa del proceso de integración, no se ha integrado ningún producto objeto de limitaciones, si se exceptúa la integración de un producto por un país. Los últimos indicios sobre la actitud de los países importadores en relación con la segunda etapa de ese proceso tampoco permiten abrigar demasiadas esperanzas. También nos preocupan los intentos sistemáticos de algunos de nuestros principales interlocutores comerciales de desvincular el proceso de integración de la liberalización. Nos sentimos desalentados ante la aplicación indiscriminada del mecanismo excepcional de la salvaguardia de transición, con efectos desfavorables graves en las exportaciones de textiles. Deseamos que el sector de los textiles y el vestido deje de ser un ámbito reservado al bilateralismo y que se reconozca que el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido es actualmente un acuerdo multilateral vinculante.

En la esfera de los servicios, nos preocupa el hecho de que las negociaciones sobre el movimiento

que recuerden que el comercio internacional es el vehículo del intercambio de los bienes y servicios producidos en un país por los bienes y servicios producidos en los demás. El comercio no debe invadir la esfera del sistema de producción de un país determinado. Cualquier intento de la OMC de traspasar los límites legítimos del comercio e invadir el ámbito de los sistemas nacionales de producción suscitará interrogantes fundamentales sobre la

En lo que respecta a la contratación pública, no puede haber ninguna divergencia en cuanto a la necesidad de transparencia en las compras del sector público. Entendemos que las propuestas presentadas no tienen ninguna incidencia en la concesión de acceso a los mercados. Me interesa ocuparme de la cuestión como una cuestión destinada simplemente a conseguir un acuerdo de procedimiento en relación con la transparencia. Tengo interés por conocer las opiniones de las demás delegaciones al respecto. En cuanto a la facilitación del comercio, consideramos acertado el concepto, pero deseáramos que se aclararan algunos aspectos de la propuesta.

Muchos países se han opuesto a la incorporación al programa futuro de la OMC de los derechos e intereses básicos de los trabajadores, denominados también "normas del trabajo fundamentales". La India cuenta con una dilatada historia de vinculación y adhesión a los Convenios de la OIT sobre esos derechos e intereses. No consideramos que la incorporación de esta cuestión a la OMC sirva para nada, salvo posiblemente para utilizar las medidas comerciales con el fin de imponer el cumplimiento de las normas del trabajo, si no en este momento en un futuro próximo. Creemos que las medidas comerciales no deben utilizarse para alcanzar objetivos no comerciales, por encomiables que éstos sean. Creemos además que no cabe duda de que la Organización Internacional del Trabajo es la institución a la que corresponden exclusivamente la función de ocuparse de esa cuestión el mandato de hacerlo y la competencia para ello.

Para terminar, deseo manifestar que la India participará de forma sincera y constructiva en las deliberaciones de la Conferencia, exponiendo claramente sus opiniones y esforzándose por conseguir el equilibrio necesario para que nuestra empresa tenga éxito. Deseo instar firmemente a todos los ilustres delegados presentes a trabajar unidos para alcanzar ese objetivo.

Tras manifestar mi sincera confianza en que esta reunión conseguirá reforzar la evolución de un sistema mundial de comercio equitativo, deseo agradecer vivamente al Gobierno de Singapur y al Presidente de la Conferencia la excelente organización de la reunión, y al Director General y a la Secretaría de la OMC los intensos esfuerzos que han hecho para llevar a cabo los trabajos preparatorios de la Conferencia.